MEMORANDO

Nilo, Diciembre 13 de 2023.

002

PARA: **CN (RA) DAVID PINA SABAG**
Responsable del Área Administrativa Club Militar

C.C **CR (RA) CLAUDIA ROCÍO RAMÍREZ LINARES**
Coordinadora de La Sede Vacacional Las Mercedes

DE: **SV WILSON CUELLAR CAMAYO**
Supervisor del contrato CM-203-2023

ASUNTO: **Informe de Avance del Contrato 203-2023**

Cordial saludo,

Con todo respeto me permito informar al señor Capitán de Navio (RA) **DAVID PIÑA SABAHG,** responsable del Área Administrativa del Club Militar, que el día 23 de noviembre del 2023 se firmó el acta de inicio con el contratista Maintaining Solutions S.A.S. El lunes 11 de diciembre 2023 el contratista envió a los señores **WALTER ORLANDO HUÉRFANO BENAVIDES** y **WILSON ORLANDO RODRÍGUEZ BAUTISTA,** con el objetivo de verificar las actividades especificadas en el contrato de acuerdo con los anexos técnicos.

La visita fue atendida por ingeniero ambiental **CAMILO MORALES** quien es el supervisor de apoyo del contrato citado, donde se visitó las dos PTAR de la Sede Las Mercedes y se identificó cada uno de los componentes el mantenimiento que se requiere, también se les explico que deben relacionar mediante un documento el personal que va ingresar al Club Militar para ejecutar las actividades y además la herramienta que van ingresar para el desarrollo de los trabajos planeados y posteriormente esa información debe ser compartida con el supervisor del contrato.

Los funcionarios de la empresa **Maintaining Solutions S.A.S.** manifestaron lo siguiente de manera verbal "*Nosotros enviamos un oficio a los superiores de la empresa para que*

determinen el personal que van a realizar los trabajos y si es posible realizar una prorroga del contrato para cumplir con el contrato".

De acuerdo con lo anterior, no se recomienda realizar prorroga con el presente contrato ya que el acta de inicio se firmó el día **23 de noviembre 2023** y hasta la fecha el contratista no ha iniciado la ejecución del contrato es decir tiene un porcentaje de avance del cero **(0%)** por ciento, por lo cual no es prudente ejecutar una reserva presupuestal del contrato.

Por último, se solicita apoyo al abogado líder, para que se determine la acción pertinente frente al estado actual del contrato; si es necesario realizar y/o considerar la apertura de un debido proceso por el incumplimiento del contrato **CM-203-2023**.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



SV WILSON CUELLAR CAMAYO
Supervisor del Contrato CM-203-2023

Elaboró: Cristhian Camilo Morales Reyes, OPS – Ing. Ambiental